



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

1255
EXPTE. D- ~~7254~~

/15-16

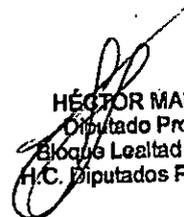


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la declaración de "bien de interés histórico" la ex casa de Mariano Mores en Mar del Plata, publicada en el Boletín Oficial a través del decreto 714/2015.


HÉCTOR MARTINEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La de declarar "bien histórico" la casa del Artistas Mariano Moreno en Mar del Plata, fue publicada en el Boletín Oficial a través del decreto 714/2015 con las firmas de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández y la ministra de Cultura, Teresa Parodi

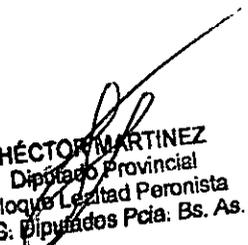
El gobierno declaró "bien de interés histórico" al chalet "Ave María", ubicado en Alem y Gascón de la ciudad de Mar del Plata, que fuera propiedad del músico Mariano Mores durante 30 años.

En los considerandos la norma reseña que "Mariano Alberto Martínez, más conocido como Mariano Mores, figura fundamental para el tango argentino, fue propietario del Chalet "Ave María" durante treinta (30) años".

Pone de relieve asimismo que el destacado pianista y compositor "ha sido autor de tangos y milongas inmortalizados en la memoria de nuestro pueblo como Cuartito Azul, Gricel, El Firulete, Uno, Cafetín de Buenos Aires, Taquito militar, El patio de la Morocha, En esta tarde gris, entre muchos otros".

El chalet "Ave María" ya había sido categorizado por la Municipalidad de General Pueyrredón como "bien de interés patrimonial protegido" y ostenta asimismo una declaratoria provincial como "bien de interés turístico".

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto de esta Declaración.


HÉCTOR MARTÍNEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H.G. Diputados Pcia. Bs. As.